

<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>La Ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación, estado o municipio durante un año fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Garantiza la legalidad financiera:</b> El gobierno federal, estatal o municipal no puede cobrar ningún impuesto, derecho o contribución si este no se encuentra explícitamente detallado y aprobado dentro de la ley.</li> <li>• <b>Permite la planeación del gasto:</b> Funciona como la base matemática indispensable; conocer cuánto dinero ingresará determina con precisión cuánto se podrá asignar posteriormente en el Presupuesto de Egresos.</li> <li>• <b>Otorga certeza jurídica:</b> Los ciudadanos y las empresas conocen de forma clara, desde el inicio del año, cuáles serán sus obligaciones fiscales y bajo qué tasas tributarán.</li> <li>• <b>Controla el endeudamiento público:</b> Limita y autoriza el monto máximo de deuda o bonos que el gobierno puede contratar para no comprometer la estabilidad económica nacional</li> </ul>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Los gobiernos obtienen sus ingresos principalmente de la recaudación de impuestos, el cobro de derechos por servicios, la venta de bienes o servicios públicos y la adquisición de deuda.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que detalla la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos durante un año fiscal. En él se establece exactamente cuánto dinero se gastará y en qué rubros (como salud, educación, seguridad o infraestructura)</p> <p>Su importancia radica en los siguientes puntos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Planeación y orden:</b> Permite a la administración pública programar sus actividades, asegurando que los recursos alcancen para cubrir las metas planteadas en el año.</li> <li>• <b>Límite legal:</b> Funciona como un candado legal. Las instituciones de gobierno tienen estrictamente prohibido gastar más de lo aprobado o destinar fondos a rubros que no fueron contemplados en el presupuesto.</li> <li>• <b>Rendición de cuentas:</b> Al ser un documento público, permite a la ciudadanía vigilar cómo se utilizan los impuestos y evaluar si el gobierno cumple con sus compromisos.</li> <li>• <b>Estabilidad económica:</b> Ayuda a equilibrar las finanzas del Estado, garantizando que el dinero se distribuya de manera justa y eficiente.</li> </ul>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>principalmente a la prestación de servicios públicos básicos, seguridad ciudadana, obra pública y gastos operativos del gobierno</p>

Origen de los Ingresos	
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	<b>\$515,928,530.56</b>
IMPUESTOS	<b>\$ 15,005,575.00</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -
DERECHOS	<b>\$ 12,879,204.00</b>
PRODUCTOS	<b>\$ 982,812.00</b>
APROVECHAMIENTOS	<b>\$ 122,026.00</b>
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ -
PARTICIPACIONES, APORTAC, CONVENIOS, INCENTIV DERIV DE LA COLABORAC FISCAL, FOND DIST DE APORT, TRANSF, ASIG, SUBSIDIOS Y SUBVENC, Y PENSIONES Y JUB	<b>\$386,209,433.55</b>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	<b>\$100,729,480.01</b>
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMINETOS	\$ -

¿En qué se gasta?	Importe
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>453,615,976.00</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>125,766,560.00</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>26,202,370.00</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>59,213,590.00</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>41,988,623.00</b>
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>6,790,242.00</b>
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>177,346,221.00</b>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>16,308,370.00</b>